



AVISO

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 EN CONCORDANCIA CON LA LEY 2437 DE 2024 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO PROFERIDO EN SEDE DE AUDIENCIA, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA NO. 2025-03-003652 DE FECHA 14 DE ABRIL 2025

AVISA:

1. Que por Auto proferido en sede de audiencia, según consta en el acta No. 2025-03-003652 de fecha 14 de abril 2025, esta Superintendencia de Sociedades, ordenó la apertura del proceso de liquidación judicial simplificada de la sociedad **P Y C DE COLOMBIA S.A EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL** identificada con el Nit. 900278938, y domicilio en Cali - Valle del Cauca, en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006, en concordancia con la Ley 2437 de 2024.

2. Que por Auto identificado con No. 2025-03-006061 de fecha 5 de junio de 2025, fue designada de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidadora de la citada sociedad, la señora **MARIA ELDA NUÑEZ**, identificada con la C.C. 31.212.467, para adelantar el referido proceso de insolvencia en los términos y condiciones dispuestos en la Ley 2437 de 2024 y en subsidio la Ley 1116 de 2006.

3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía.

Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante la señora liquidadora a quien puede ubicarse en:

Dirección: Calle 25 N# 5N-47 oficina 323
Ciudad: Cali – Valle del Cauca
Teléfono: 602 4854822
Celular: 3167775137
E-mail: mariaeldanunez@hotmail.com

4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.

5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

6. Que, para efectos de la constitución de los títulos de depósito Judicial de la sociedad **P Y C DE COLOMBIA S.A EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL** el número del expediente bancario es: **76001919610102262085335**.

El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del día 18 de junio de 2025, a las 8:00 a.m. y **SE DESFIJA** el día 3 de julio de 2025, a las 5:00 pm.

Atentamente,

YONE ALEXANDER SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Secretario Administrativo y judicial Intendencia Regional de la Zona Sur

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: Y2302
CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal Intendencia Regional de la Zona Sur
REVISOR(ES) :
NOMBRE: Y2302
CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal Intendencia Regional de la Zona Sur
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: YONE ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ
CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal Intendencia Regional de la Zona Sur

Validar documento Res. 325 19-01-2015
c7cc-e.b0-P7PP-efb0-c7cc-eC60